

Señor marqués.

**SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS, ANO LE MIL
SETECIENTOS Y COBENIA
Y VNO.**

Sobre vales de
Ciento en esta Ayuntamiento p^o Remisión de
de Comis. de Govern. una Orden del Sr. Presidente
de p^o de Zarz. comunicada a la C^o en Zarz. de p^o
de p^o de Zarz. Interes de Interes de la Capital de
Quito, la fha. veinte y ocho de Junio pasado de
esta año, por la qual ha vuelto dho. Superior
Tribunal, y todos los Theoreros de p^o y Arzob.
de los Pueblos admitan, y Recivan los vales que
entregaren de la negociacion, a fustado con varias
Causas de Honorio q^o de auxilios, y Mandaron
Correr y dar Zedera de veinte y cinco de Agosto
del año pasado en p^o en parte o pago de las causas
y aduensas de Abutereses, y Arrendadores
con lo demas q^o dho. Sr. Orden e manda
entendido, por esta C^o acuerda. De que y cum-
pla dho. Sr. Superior Resolucion, y a la consecuencia
se pase oficio a dho. C^o p^o de la C^o de p^o, y
de la Junta de p^o y Arzob., la fha. a p^o,
de Agosto, y cumplimiento.
Todo lo qual acordó esta C^o y ante no lo
presentes se ratificó de que damos fe = en 1709
de los tres que tiene =

Enseno Garcia Siles R^o
Francisco Rosas
En Caraca

Ordin^o de Cila M. N. y M. L. Ciudad de Caraca, y Vala

